



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD AL PROCESO INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL ESAL

NOVIEMBRE DE 2021

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310300-FT-046 Versión 05



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

TABLA DE CONTENIDO

1. DATOS GENERALES	3
2. OBJETIVO.....	3
3. ALCANCE	3
4. CRITERIOS	4
5. PROCESO, UNIDAD Y/O ÁREA FUNCIONAL, PROGRAMA, PROYECTO DE INVERSIÓN O SISTEMA DE INFORMACIÓN A AUDITAR:.....	4
6. PROCEDIMIENTO, SUBUNIDAD Y/O ÁREA FUNCIONAL, SUBPROGRAMA, COMPONENTE Y/O SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN A AUDITAR:	4
7. FORTALEZAS.....	4
8. NO CONFORMIDADES.....	4
9. OPORTUNIDADES DE MEJORA	5
10. CONCLUSIONES.....	5

1. DATOS GENERALES

Fecha:	Noviembre 3 de 2021
Lugar:	Reunión virtual a través de herramienta Google Meet.
Informe N°:	No. 18
Cliente de la Auditoria:	Dirección Distrital de Inspección Vigilancia y Control.
Líder Auditor:	Luz Dary Polania Salazar
Equipo Auditor:	N/A

2. OBJETIVO

Verificar y validar el cumplimiento de los numerales 8.5 y 8.6 de la Norma ISO 9001:2015

8

3. ALCANCE

Matriz de caracterización de los productos y/o servicios de la SJD.

En el trabajo de auditoría se presentaron las siguientes limitaciones que afectaron el alcance de este:

Frente a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, se dispuso de aislamiento selectivo, principalmente a través de las siguientes normas nacionales, distritales y de la Secretaría Jurídica Distrital:

Decreto Nacional 1026 del 31 de agosto de 2021 *"Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura"*. Resolución 1315 de agosto 27 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, *"Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y 222 y 738 de 2021"*. Decreto Distrital 277 de 30 julio 2021 *"Por medio del cual se adoptan medidas de reactivación económica segura con ocasión de la emergencia sanitaria producida por el SARS-CoV-2 COVID-19 en la ciudad de Bogotá D. C. y se dictan otras disposiciones"*. Decreto Distrital 376 de octubre 10 de 2021 *"Por medio del cual se adoptan medidas de reactivación económica segura en la ciudad de Bogotá D.C, con ocasión de la emergencia sanitaria producida por el SARS-CoV-2 COVID-19, en el marco del Ciclo 3 de la Resolución 777 de 2021 y se dictan otras disposiciones"*. Circular conjunta No. 010 del 11 de junio de 2021 del Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C y del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital. *"Instrucciones para el retorno seguro, escalonado y responsable a actividades laborales presenciales en el sector público de Bogotá, D.C"*. Circulares de la Secretaría Jurídica Distrital; Número 013 de marzo 31 de 2021, *"Mediante la cual la Secretaría Jurídica Distrital adopta medidas para mitigar los riesgos de contagio por COVID 19 ante un posible nuevo pico en el mes de abril"*. Número 015 de abril 27 de 2021 *"Adopción de*

medidas para mitigar el riesgo de contagio por COVID 19 ante el tercer pico en la ciudad de Bogotá". Número 016 de mayo 10 de 2021 "Medidas para el trabajo en casa de las y los servidores públicos cabeza de familia, con hijos e hijas menores de edad hasta los 14 años, estudiando en casa y/o con discapacidad".

Lo anterior implicó, que la auditoría se realizara de manera remota y se adelantaran distintas actividades con base en reuniones virtuales y consulta de información allegada por medios electrónicos y en los sistemas de información de la Entidad.

4. CRITERIOS

Norma ISO 9001-2015.

5. PROCESO, UNIDAD Y/O ÁREA FUNCIONAL, PROGRAMA, PROYECTO DE INVERSIÓN O SISTEMA DE INFORMACIÓN A AUDITAR:

Inspección Vigilancia y Control ESAL

6. PROCEDIMIENTO, SUBUNIDAD Y/O ÁREA FUNCIONAL, SUBPROGRAMA, COMPONENTE Y/O SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN A AUDITAR:

Matriz de caracterización de los productos y/o servicios de la SJD.

7. FORTALEZAS

1. Los auditados fueron receptivos en el desarrollo del ejercicio de auditoría y tuvieron buena disposición frente al auditor.
2. Se brindó toda la colaboración por los integrantes del proceso auditado en la entrega de la documentación e información requerida para desarrollar el programa de Auditoría.
3. Se evidenció que los auditados muestran disposición frente a la mejora continua y las buenas prácticas en el desarrollo de sus actividades.

8. NO CONFORMIDADES

Como resultado de la revisión realizada a la "Matriz de caracterización de los productos y/o servicios de la SJD, código 2310100-FT-218, versión 02", bajo los criterios de la NTC ISO 9001: 2015, no se identificaron No Conformidades.



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORIA

9. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Como resultado de la revisión realizada a la "Matriz de caracterización de los productos y/o servicios de la SJD, código 2310100-FT-218, versión 02", bajo los criterios de la NTC ISO 9001:2015, no se identificaron Oportunidades de Mejora.

10. CONCLUSIONES

El proceso de Inspección Vigilancia y Control ESAL, cumple con los criterios establecidos en los numerales 8.5 y 8.6 de la Norma ISO 9001:2015.

Luz Dary Polonia
Luz Dary Polonia Salazar
Auditor Líder


Dik Martínez Velásquez
Jefe Oficina de Control Interno

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310300-FT-046 Versión 05

Página 5 de 5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

